

# Curso de Economía Política

(Continuación)

## *Párrafo 152.—Las consolidaciones bancarias*

Los bancos de depósito siguen, por lo general, el régimen de las sociedades anónimas, pero sometidos, como las empresas de utilidad pública, a una legislación especial. Esta legislación tiene por objeto principal:

- 1.º Garantir al público depositante la corrección de las operaciones bancarias.
- 2.º Limitar las operaciones a descuentos y préstamos que permitan mantener un activo liquidable, es decir, fácilmente transformable en dinero efectivo.
- 3.º Obligar a la mantención de un encaje mínimo.

Esta clase de liquidación tiene por objeto, como se comprende, el evitar la quiebra de los Bancos comerciales por incapacidad momentánea de éstos para atender a un retiro extraordinario de depósitos. Si se toma en consideración que el promedio del dinero en efectivo de que disponen los Bancos comerciales es sólo un 10 a 15% del valor de los depósitos, es fácil deducir que toda la vida económica de un país está basada en la hipótesis de que el 90% de los depositantes bancarios no retira sus depósitos. Un pánico cualquiera, un rumor acerca de la situación de un Banco, una previsión de caída de la moneda (\*), crea un retiro de depósitos contra el cual los Bancos sólo pueden defenderse haciendo efectivos los préstamos efectuados con esos mismos depósitos. Pero como los depósitos son más rápidamente exigibles que los préstamos, los Bancos se encuentran a menudo con insuficiencia de encaje, produciéndose entonces una quiebra inevitable. Aunque, para atender precisamente a esta contingencia, se ha establecido el *redescuento* en los Bancos centrales, en el hecho, en momento de grave crisis, este recurso no ha sido suficiente, pues no todos los documentos de préstamos son redescontables y, si lo fueran, la cantidad de billetes que los Bancos centrales deberían emitir por redescuento crearía una inflación de tal naturaleza que la reserva de oro no podría ser suficiente para asegurar la convertibilidad de los mismos.

---

\* En este caso los depositantes retiran sus depósitos en moneda corriente para convertirlo en moneda extranjera o adquirir valores tangibles, como joyas, propiedades o mercaderías importadas.

Se comprende que, ante eventualidad de tal naturaleza, el riesgo para un depositante será tanto menor cuanto mayor sea el número y cantidad de los depósitos, o sea, cuanto mayor sea el Banco. En efecto, si suponemos un solo Banco en un país, la estabilidad de los depósitos resulta absoluta (\*), ya que las sumas retiradas por un cliente para efectuar un pago a sus acreedores vuelven al Banco transformadas en depósitos de estos últimos.

Se ha producido así una tendencia natural hacia la consolidación de los Bancos pequeños locales en grandes Bancos nacionales e internacionales.

En Inglaterra, por ejemplo, toda la actividad comercial del país se ejerce al través de cinco Bancos, los cuales mantienen las siguientes cifras de depósitos, (valores reducidos a 3.70 dólares por libra).

Midland Bank.....	U.S.	1,313.000,000
Lloyds Bank.....		1,303.000,000
Barclays Bank.....		1,249.000,000
Westminster Bank.....		1,088.000,000
National Provincial Bank.....		1,074.000,000

En Francia, igualmente, la actividad comercial está casi totalmente consolidada en cuatro grandes Bancos, con los siguientes valores de depósitos, (cifras en dólares).

Crédit Lyonnais.....	U.S. \$	586.600,000
Société Générale.....		473.000,000
Comptoir National d'Escompte.....		350.000,000
Banque de Paris et des Pays-Bas.....		124.700,000

En los Estados Unidos, en cambio, debido al hecho de que las legislaciones estaduales impiden el establecimiento de sucursales de Bancos de otros Estados, se mantiene todavía un número excesivo de pequeños Bancos locales. Sin embargo la tendencia hacia la consolidación ha sido francamente visible en los últimos años, como se comprueba en las cifras que siguen:

---

\* Excepto en lo que pueden estar afectados por cuentas con el extranjero.

CONSOLIDACIÓN DE BANCOS COMERCIALES EN LOS EE. UU.			
Años	N.º de Bancos (1)	Depósitos individuales	Depósitos por Banco
		Millones U. S. \$	
1921	30 812	34 791	1,13
1922	30 389	37 143	1,22
1923	30 178	39 933	1,32
1924	29 348	42 903	1,46
1925	28 841	46 715	1,62
1926	28 146	48 826	1,74
1927	27 061	51 062	1,89
1928	26 213	53 245	2,03
1929	25 330	53 158	2,11
1930	24 079	53 681	2,22

(1) Incluye Bancos Nacionales y Bancos sometidos a la legislación de los Estados.  
 (2) Del total indicado para el último año, 7,252 son Bancos Nacionales. De ese mismo total 8,052 Bancos son miembros del Federal Reserve System.

Puede observarse en el cuadro anterior que el número de Bancos disminuye constantemente a pesar del aumento de los depósitos. Esta consolidación se efectúa en forma natural, en parte por fusión voluntaria y en parte también por quiebra de los pequeños Bancos en los períodos de crisis, en que se produce un violento retiro de depósitos. En este último caso sufren principalmente los Bancos que no son miembros del Federal Reserve System (1,018 Bancos en 1930), es decir, que no tienen la facilidad del redescuento de sus obligaciones. Así, en la gran crisis iniciada a fines de 1929, han ido a la quiebra los siguientes Bancos:

Año	N.º de Bancos
1928.....	452
1929.....	584
1930.....	1.198
1931.....	1.556
* 1932.....	

\* Enero, 244.  
 Febrero, 111.  
 Marzo, 19.

Naturalmente, las quiebras de los Bancos pequeños tiende a la acumulación de los depósitos en los grandes Bancos, especialmente en Nueva York y Chicago.

(Según ya se ha expresado, los Bancos de un Estado no pueden establecer sucursales en otro Estado, pudiendo hacerlo en países extranjeros).

Los más grandes Bancos de los Estados Unidos alcanzan a la fecha a los depósitos que se indican:

En 31 de Diciembre de 1931	Depósitos—Millones U.S. \$
Chase National Bank, New York.....	1 459,1
National City Bank of N. Y.....	1 418,7
Guaranty Trust Co. of N. Y.....	1 025,0
Bank of America, San Francisco.....	998,0 *
Continental Illinois Bank, Chicago.....	964,5 *
Central Hanover Bank, New York.....	650,8 *
Bankers Trust Company, New York.....	521,1
Irving Trust Company, New York.....	442,0

\* Balance Dic. 31 1930.

Las cifras de depósitos de los grandes Bancos, comparados con el promedio general de 2,2 millones por Banco, reflejan la misma tendencia observada en las empresas industriales. Los altos valores de depósitos no corresponden únicamente a iniciativas de los depositantes sino a fusiones («mergres») de grandes Bancos entre sí y a la absorción de unos Bancos por otros. Se repite así la misma tendencia observada en las empresas industriales, justificada en mayor grado en el caso de los Bancos por cuanto la estabilidad de una organización de crédito es tanto mayor cuanto más grande es el volumen de sus depósitos y colocaciones.

(Continuará).

